



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 7 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00171-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores/as
Directores/as de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción UGEL.07.
Presente. -

Asunto : CONVOCATORIA A DESARROLLO DEL TALLER PRESENCIAL: "FUNCIONES DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR, PROTOCOLOS DE ATENCIÓN OPORTUNA EN CASOS DE VIOLENCIA, USO DEL PORTAL SÍSEVE".

Referencia : ESINAD: ECONVI2024-INT-0570996

- a) R. M. N° 587-2023-MINEDU
b) D. S. N° 005-2021-MINEDU
c) R. M. N° 189-2021-MINEDU
d) D.S. N° 004-2018-MINEDU
e) R.M. N° 274-2020-MINEDU
f) R.V.M. N° 262-2019-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo referirle que, en el marco de la implementación de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", aprobados por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU y la normativa de referencia, se llevará a cabo el "Taller presencial de Asistencia Técnica sobre Funciones del Comité de Gestión del Bienestar en el marco del Compromiso de Gestión en la Convivencia Escolar, Protocolos de Atención Oportuna en Casos de Violencia y uso del portal SíseVe - 2024", dirigido al personal directivo, así como miembros del comité de gestión del bienestar - C.G.B. de las instituciones educativas públicas y privadas. La actividad estará a cargo del Equipo de Convivencia Escolar-UGEL.07-ASGESE y se llevará a cabo de la siguiente manera:

Table with 5 columns: Día, Horario, Distrito, Lugar, Participantes convocados de las IIEE por distritos. It lists two dates: 13/08/2024 and 21/08/2024, with details on location and participants.

EXPEDIENTE: ECONVI2024-INT-0570996 CLAVE: D9947A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO PERÚ 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

				SíseVe, coordinador de TOE y el responsable de inclusión.
15/08/2024	2:00p.m. a 5:00p.m.	Red 3 y 4: Santiago de Surco	I.E. N° 7086 Los Precursores Dirección: Alameda José de la Riva Agüero S/N	<ul style="list-style-type: none"> 01 directivo de la I.E. 03 miembros del comité de gestión del bienestar: responsable de convivencia / SíseVe, coordinador de TOE y el responsable de inclusión.
22/08/2024	2:00p.m. a 5:00p.m.	Red 5 y 6: Surquillo	I.E. N° 6049 Ricardo Palma Dirección: Avenida Angamos Este S/N	<ul style="list-style-type: none"> 01 directivo de la I.E. 03 miembros del comité de gestión del bienestar: responsable de convivencia / SíseVe, coordinador de TOE y el responsable de inclusión.
28/08/2024	2:00p.m. a 5:00p.m.	Red 8: Miraflores	I.E.P. María de las Mercedes Dirección: Av. La Merced N° 390	<ul style="list-style-type: none"> 01 directivo de la I.E. 03 miembros del comité de gestión del bienestar: responsable de convivencia / SíseVe, coordinador de TOE y el responsable de inclusión.
20/08/2024	2:00p.m. a 5:00p.m.	Red 9, 10, 11: Chorrillos	I.E. N° 6094 Santa Rosa Dirección: Avenida San Felipe S/N	<ul style="list-style-type: none"> 01 directivo de la I.E. 03 miembros del comité de gestión del bienestar: responsable de convivencia / SíseVe, coordinador de TOE y el responsable de inclusión.
05/09/2024	2:00p.m. a 5:00p.m.	Red 12,13 y 14 Chorrillos	I.E. N° 6094 Santa Rosa Dirección: Avenida San Felipe S/N	<ul style="list-style-type: none"> 01 directivo de la I.E. 03 miembros del comité de gestión del bienestar: responsable de convivencia / SíseVe, coordinador de TOE y el responsable de inclusión.

Esperando contar con la participación del personal directivo de la institución educativa a su cargo y se brinde facilidades para garantizar la participación del personal educativo convocado en el desarrollo de las actividades por ser en bien de nuestras comunidades educativas de los siete distritos de la jurisdicción.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades por la Directora de la Unidad de Gestión Local 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001 – 2024 – UGEL 07, como Jefe del Área de Supervisión del Servicio Educativo – ASGESE.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

JPJA/J. ASGESE
REAV/ECEU. ASGESE
07/08/2024 10:15:49 a. m.

EXPEDIENTE: ECONVI2024-INT-0570996 CLAVE: D9947A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

